



POLÍTICA

SEGURIDAD, CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

SCM-PL01

GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

2025

CÓDIGO	SCM-PL01
CLASIFICACIÓN	Público
VERSIÓN	6.0
FECHA	13/05/2025
PÁGINA	Página 2 de 4

OBJETIVO

Controlar los procesos contratados externamente que pueden afectar la conformidad del producto o servicio, establecer las políticas y lineamientos a seguir para mantener un nivel adecuado de calidad y seguridad de la información para la prestación del servicio, así como mitigar los riesgos asociados con el acceso a los activos de información, durante el desarrollo de los acuerdos contractuales con **IFX**.

ALCANCE

Este documento define las Políticas de Calidad, Seguridad de la Información y Gestión ambiental; aplica para todos los contratistas, subcontratistas, proveedores y terceros que ingresen o realicen alguna actividad para IFX, independientemente del objeto del contrato.

Así mismo define los lineamientos de seguridad para el buen uso de la infraestructura tecnológica de la compañía (hardware, software).

POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS

POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Todos los contratistas, subcontratistas y proveedores deberán tener en cuenta lo establecido en la norma NTC-ISO/IEC 27001- 2022, en las leyes de privacidad de datos que apliquen acorde al país donde se firme y ejecute el contrato establecido, y adicional los siguientes puntos:

- Proteger la confidencialidad, integridad, privacidad y disponibilidad de la información propiedad de **IFX**, así como la de sus clientes y usuarios, cuando los servicios contratados así lo requieran, que sea generada, almacenada o procesada como parte del desarrollo de la relación comercial que lo une a **IFX**.
- Para efectos de proteger la confidencialidad, se firmó y está vigente entre las partes, un acuerdo de confidencialidad, el cual primará en caso de discrepancia entre el presente documento y el acuerdo suscrito.
- La disponibilidad se rige por los acuerdos de niveles de servicio que estén explícitos en el marco del contrato u oferta que se haya establecido.
- Utilizar únicamente software legalmente adquirido, conforme a la legislación aplicable en cada país en el que el contrato tenga efecto.
- Hacer extensivo el acuerdo de confidencialidad a los funcionarios y terceros involucrados en el desarrollo de la relación comercial.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de <http://sharepoint.ifxcorp.com>, Repositorio Documental. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de IFX.

POLÍTICA DE SEGURIDAD, CALIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

CÓDIGO	SCM-PL01
CLASIFICACIÓN	Público
VERSIÓN	6.0
FECHA	13/05/2025
PÁGINA	Página 3 de 4

- Informar a **IFX** los cambios en la infraestructura tecnológica y/o física que afecte la prestación de los servicios contratados por **IFX**, para reevaluar los riesgos de seguridad, así como los controles asociados.
- Tener procedimientos adecuados para realizar borrado seguro de la información, propiedad de **IFX**, sus clientes y/o usuarios. Se debe presentar evidencia del procedimiento aplicado acorde a lo establecido en el contrato o al finalizar el mismo.
- Controlar la salida de información de propiedad de **IFX** que se encuentre alojada bajo los dispositivos que administra y controla el contratista, subcontratista o proveedor.
- Informar a **IFX** cualquier fuga, pérdida o alteración de información de propiedad de **IFX**, sus clientes y/o usuarios.
- Tener implementados procedimientos para la detección, investigación y manejo de incidentes de seguridad física y lógica.
- Para reportar un evento sospechoso o un incidente de seguridad asociado a las actividades desarrolladas para **IFX**, relacionada con sus clientes y/o sus terceros, por favor póngase en contacto con el Líder de Seguridad y Continuidad de **IFX** a través de los canales disponibles (seguridadinformación@ifxcorp.com).

POLÍTICAS DE CALIDAD

Todos los contratistas, subcontratistas y proveedores deberán tener en cuenta lo establecido en las normas NTC-ISO 9001 y NTC/IEC ISO 20000-1, y en especial deberán cumplir con lo siguiente:

- Para cumplir con la prestación de los servicios, el proveedor debe seguir los lineamientos establecidos por el área de compras de IFX, relacionados con la selección, evaluación y reevaluación de proveedores.
- Si la prestación de los servicios por parte del proveedor involucra recursos de seguimiento y medición, el tercero debe determinar y proporcionar los recursos necesarios para asegurarse de la validez y fiabilidad de los resultados. Cuando la trazabilidad de las mediciones es un requisito o es considerado como parte esencial para proporcionar confianza en la validez de los resultados de la medición, el equipo de medición debe:
 1. Calibrarse o verificarse, o ambas, a intervalos especificados, o antes de su utilización, contra patrones de medición trazables a patrones de medición internacionales o nacionales; cuando no existan tales patrones, debe conservarse como información documentada la base utilizada para la calibración o la verificación.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de <http://sharepoint.ifxcorp.com>, Repositorio Documental. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de IFX.



CÓDIGO	SCM-PL01
CLASIFICACIÓN	Público
VERSIÓN	6.0
FECHA	13/05/2025
PÁGINA	Página 4 de 4

2. Identificarse para determinar su estado.
 3. Protegerse contra ajustes, daño o deterioro que pudieran invalidar el estado de calibración y los posteriores resultados de la medición.
- **IFX** podrá realizar auditorías o verificación de los procedimientos internos que ejecuta el contratista, subcontratista, proveedor o tercero, con el fin de validar el correcto cumplimiento del servicio prestado.
 - Permitir la asistencia del personal involucrado con la prestación del servicio contratado a las charlas de sensibilización programadas por **IFX**.
 - **IFX** (o sus auditores externos) podrán verificar a su discreción y de manera coordinada, el cumplimiento por parte del contratista, subcontratista, proveedor o tercero con los requerimientos anteriormente establecidos. Estas verificaciones podrán llevarse a cabo en las instalaciones del contratista, subcontratista, proveedor o tercero, o fuera de ellas al menos una (1) vez en el año.

POLÍTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para las subsidiarias en las que aplique, los contratistas, subcontratistas y proveedores deberán tener en cuenta lo establecido en las normas NTC-ISO 14001 y en especial deberán cumplir con lo siguiente:

- Cumplir con las políticas ambientales de la organización en sus instalaciones: uso consciente de recursos, disposición adecuada de desechos domiciliarios e industriales, participación en actividades de concientización, responsabilidad sobre los desechos peligrosos derivados de las labores llevadas a cabo por el proveedor.
- Disposición final adecuada de sus desechos, derivados de la prestación de sus servicios, como, por ejemplo: tóner, filtros, chatarra electrónica, sustancias combustibles, aceites, etc. deben retirarlos oportunamente de las instalaciones de **IFX** y en tiempos prudenciales, entregar certificados de su disposición final con proveedores autorizados para ello.
- Ser responsables ante emergencias ambientales que pudiera generar el proveedor, al interior de las instalaciones de **IFX**, durante la prestación de sus servicios. Para ello, debe seguir los protocolos de respuesta inicial de **IFX** y aplicar medidas preventivas y correctivas de la emergencia, acordadas entre las partes.
- Cuando aplique, procurar mantener las certificaciones en materia ambiental que ostente el proveedor, con el fin de garantizar su compromiso con la sostenibilidad y la integridad del medio ambiente donde se desempeña.